

ch 237788

Fishe 3464

1169 ORD EXP: N°

EXP.:

DVIA8 - X Región - Dirección de

Vialidad.

ANT.:

Decreto MOP (exento) Nº 521 de

fecha 23 de julio de 2015.

MAT.:

Informe de Pago Lotes N°s 7, 16 y

17.

Expropiación para "REPOSICIÓN **MEJORAMIENTO** RUTA 5, SECTOR TARA-COMPU, TRAMO KM.1.242,20000 A KM. 1.238,77284, COMUNA DE **PROVINCIA CHONCHI** CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS.

INC.:

Antecedentes.

SANTIAGO,

3 1 MAR 2016

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA **DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

> Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con ULDA EDITH PÉREZ VERA Y OTROS, otorgada en la Notaría de Castro, de don Pedro Hernán Larrere Castro, de fecha 9 de octubre de 2015, Repertorio Nº 3.605-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 60 N° 60, Fojas 61 N° 61 y Fojas 62 N° 62, los lotes 7, 16 y 17 respectivamente, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también le incluyo.

> Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios, con excepción de una servidumbre que por ser de carácter legal no obsta al pago de la indemnización.

> Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias Contenidas en el Decreto MOP (exento) Nº 521 de fecha 23 de julio de 2015, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$12.576.056.-, a la orden de ULDA EDITH PÉREZ VERA, PATRICIA EDITH PÉREZ PÉREZ y CLAUDIO GUILLERMO PÉREZ PÉREZ.

> El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – X Región.

> > Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ALVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado División Función Expropiaciones iscalia MOP.

ICB/MAM **DISTRIBUCION:**

Destinatario.

- Oficina de Partes Fiscalía.

- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.